

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **9 1836** DE

(18 DIC 2012)

Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 18 1506 del 3 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 368 de la Constitución Política, la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que mediante Ley 1485 de 2011 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2012.

Que el Decreto 4970 del 30 de diciembre de 2011, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012, detalla las apropiaciones y clasifica y define los gastos, asignando una partida por valor de \$ 201.711.000.000, correspondiente a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Gas Combustible Domiciliario por Red a nivel nacional.

Que para efectos de determinar los subsidios necesarios para los usuarios del servicio de gas combustible domiciliario por red, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante Resolución 186 de 2010 dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1428 de 2010.

Que basados en las conciliaciones causadas y reportadas de subsidios y contribuciones por las empresas y los análisis efectuados por la Dirección de Hidrocarburos, se estimaron unos déficits en subsidios en el balance de subsidios y contribuciones del tercer trimestre de 2012 por cubrir a empresas deficitarias del sector gas combustible domiciliario por red por valor de \$63.245.764.008.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65312 del 18 de diciembre de 2012, expedido por el Jefe de Presupuesto de este Ministerio, se encuentran disponibles recursos por valor de \$ 22.761.000.000 con destinación para cubrir el saldo

Mina



Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible por red y se dictan otras disposiciones"

de los déficits en subsidios causados en el balance de subsidios y contribuciones a empresas deficitarias del sector gas combustible domiciliario por red.
Que por lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Distribuir la suma de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 22.760.757.100) a las empresas que a continuación se relacionan, para cubrir los déficits estimados en subsidios con recursos de distribución de recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible domiciliario por red a nivel nacional (Recurso 10):

	Empresa	NIT	Valor
1	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P	891,101,577-4	2.516.000.000
2	Edalgas S.A. E.S.P.	809,011,710-3	33.000.000
3	Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.	800,202,395-3	1.060.000.000
4	Empresa Integral de Servicios O.P. & S. Construcciones S.A.	809,010,690-1	38.000.000
5	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Puerto Parra -	900,063,884-9	1.000.000
6	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	890,904,996-1	1.238.000.000
7	Espigas S.A. E.S.P.	804,014,885-9	20.000.000
8	Gas and Oil Engineering S.A. E.S.P. - Ingasoil	900,163,764-2	68.000.000
9	Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	830,045,472-8	212.000.000
10	Gas Natural del Cesar S.A E.S.P.	804,000,551-3	389.000.000
11	Gas Natural S.A. E.S.P.	800,007,813-5	4.498.000.000
12	Gases de Cusiana S.A. E.S.P.	800,218,682-2	337.000.000
13	Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	892,115,036-5	414.000.000
14	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	800,167,643-5	2.339.000.000
15	Gases del Caribe S.A. E.S.P.	890,101,691-2	2.894.000.000
16	Gases del Llano S.A. E.S.P. - Llanogas	800,021,272-9	486.000.000
17	Gases del Oriente S.A. E.S.P.	890,503,900-2	714.000.000
18	Gases del Sur de Santander - Gasur S.A. E.S.P.	804,002,801-9	107.000.000
19	Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P	804,011,800-1	37.000.000
20	Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	822,001,073-4	249.000.000
21	MetroGas de Colombia S.A. E.S.P.	890,208,316-6	222.000.000
22	Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P.	890,500,726-3	1.000.000
23	Promesa S.A. E.S.P.	804,014,818-5	15.000.000
24	Promotora de Servicios Públicos de Urabá S.A. E.S.P.	900,374,345-5	93.757.100
25	Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Proviservicios	804,013,578-8	793.000.000
26	Servicios Públicos y Gas S.A. E.S.P. - Servigas S.A. E.S.P.	813,009,626-0	5.000.000
27	Sociedad de Unidad Empresarial de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Publiservicios	830,140,206-1	1.000.000
28	Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. - Surgas	830,510,717-1	734.000.000
29	Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. - Surtigas	890,400,869-9	3.246.000.000
			22.760.757.100

Parágrafo. Como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo, el Grupo Financiero, deberá efectuar el registro de dicha operación.

Artículo 2.- Autorizar al Grupo Financiero, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el artículo primero de la presente resolución de acuerdo con la disponibilidad asignada de Plan Anualizado de Caja -PAC-.

ese mana



Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible por red y se dictan otras disposiciones"


Parágrafo 1. Los recursos distribuidos con el presente acto administrativo deberán ser transferidos de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:

EMPRESA	NIT	CUENTA	TIPO	BANCO	VALOR A GIRAR
1 Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.	891,101,577-4	110-390-11451-0	Corriente	Popular	2.516.000.000
2 Edalgas S.A. E.S.P.	809,011,710-3	729-007989	Corriente	B.B.V.A.	33.000.000
3 Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.	800,202,395-3	070-202395-06	Corriente	Bancolombia	1.060.000.000
4 Empresa Integral de Servicios O.P. & S. Construcciones S.A.	809,010,690-1	86971568382	Ahorro	Bancolombia	38.000.000
5 Empresa Municipal de Servicios Públicos de Puerto Parra -	900,063,884-9	306-45805111	Corriente	Bancolombia	1.000.000
6 Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	890,904,996-1	101-355139	Corriente	Helm Bank	1.238.000.000
7 Espigas S.A. E.S.P.	804,014,885-9	0477-6999-9740	Corriente	Davivienda - Red Bancafe	20.000.000
8 Gas and Oil Engineering S.A. E.S.P. - Ingasoil	900,163,764-2	184000909	Corriente	Bogotá	68.000.000
9 Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	830,045,472-8	178-707468-01	Corriente	Bancolombia	212.000.000
10 Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	804,000,551-3	600-101604	Corriente	Bogotá	389.000.000
11 Gas Natural S.A. E.S.P.	800,007,813-5	90060008380	Ahorro	Sudameris	4.498.000.000
12 Gases de Cusiana S.A. E.S.P.	800,218,682-2	636-10305-3	Corriente	Bogotá	337.000.000
13 Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	892,115,036-5	530-06573-9	Corriente	Bogotá	414.000.000
14 Gases de Occidente S.A. E.S.P.	800,167,643-5	060-167643-02	Corriente	Bancolombia	2.339.000.000
15 Gases del Caribe S.A. E.S.P.	890,101,691-2	080-101-691-09	Corriente	Bancolombia	2.894.000.000
16 Gases del Llano S.A. E.S.P. - Llanogas	800,021,272-9	096000278752	Ahorro	Davivienda	486.000.000
17 Gases del Oriente S.A. E.S.P.	890,503,900-2	4002076364	Ahorro	Colpatría	714.000.000
18 Gases del Sur de Santander - Gasur S.A. E.S.P.	804,002,801-9	555-674406-01	Corriente	Bancolombia	107.000.000
19 Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P.	804,011,800-1	792-686677-91 C	Corriente	Bancolombia	37.000.000
20 Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	822,001,073-4	108-05275-4	Corriente	Bogotá	249.000.000
21 MetroGas de Colombia S.A. E.S.P.	890,208,316-6	20300197-9	Corriente	Bogotá	222.000.000
22 Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P.	890,500,726-3	184-80868-1	Corriente	Bogotá	1.000.000
23 Promesa S.A. E.S.P.	804,014,818-5	484-15987-6	Corriente	Popular	15.000.000
24 Promotora de Servicios Públicos de Urabá S.A. E.S.P.	900,374,345-5	54965336365	Ahorro	Bancolombia	93.757.100
25 Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Proviservicios	804,013,578-8	050401981806	Corriente	Bancoomeva	793.000.000
26 Servicios Públicos y Gas S.A. E.S.P. - Servigas S.A. E.S.P.	813,009,626-0	076069999498	Corriente	Davivienda	5.000.000
27 Sociedad de Unidad Empresarial de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Publiservicios	830,140,206-1	283-02067-5	Corriente	Davivienda - Red Bancafe	1.000.000
28 Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. - Surgas	830,510,717-1	455-223593-21	Ahorro	Bancolombia	734.000.000
29 Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. - Surtigas	890,400,869-9	056000327785	Ahorro	Davivienda	3.246.000.000
					22.760.757.100

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 11 8 DIC 2012

Dado en Bogotá D.C.


GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
 Secretario General

Elaboró: Laura V. Saavedra / Liliéric A. Flórez
 Revisó: Claudia E. Garzón E. / Martha Liliana Amaya P. / Lina María Uruña *epi MAn9*
 Aprobó: German Eduardo Quintero Rojas